

1354-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con treinta y nueve minutos del catorce de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Desarrollo Comunal (*en adelante PADECO*), en el cantón de Mora, de la provincia de San José.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento de Registro, se determina que el PADECO, celebró *-de manera presencial-* el día veintiséis de octubre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de Mora, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese acto el partido político aportó las cartas originales de aceptación de los ciudadanos Carlos Alberto Sandí Pérez, cédula de identidad n.º 104990203 y Jesús Castillo Portuguez, cédula de identidad n.º 1041510491, ya que sus designaciones mediante la asamblea de comentario se dieron en ausencia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTON MORA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111760297	MARIA CECILIA GUADAMUZ CASTILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
104990203	CARLOS ALBERTO SANDI PEREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
111780334	PAULA MONGE BADILLA	TESORERO PROPIETARIO
112150930	VIRGINIA GUADAMUZ CASTILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
104150491	JESUS CASTILLO PORTUGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
113850354	ANA LUCIA GUADAMUZ CASTILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
105030292	MARIA CECILIA CASTILLO MATAMOROS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
113850354	ANA LUCIA GUADAMUZ CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
104990203	CARLOS ALBERTO SANDI PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104150491	JESUS CASTILLO PORTUGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111760297	MARIA CECILIA GUADAMUZ CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112150930	VIRGINIA GUADAMUZ CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 415-2024, partido Desarrollo Comunal (PADECO)

Ref n.º: S 6958, 7066-2024